

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49861 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 3 de octubre de 2019 dictado en el procedimiento con número de autos 660/19 -I y N.IG. 03014-66-1-2019-0001301 se ha declarado en concurso al deudor Balex Invest, S.L., con CIF B-54570601, con domicilio en la avenida Rosa de los Vientos nº 11, escalera 4, piso 8º, C.P. 03570, en Villajoyosa (Alicante)

Segundo.- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal don Rafael Eusebio Ramos Maestre, con DNI nº 21989377C, Abogado.

Correo electrónico: r.ramos@despachorafaelramos.com

Teléfono y fax 966 610 743.

Domicilio en Alicante, calle Capitán Dema 12, 3º B, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presenta en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 15 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A190065069-1